

7013001-

AVISO

(Cartagena de Indias D. T y C., 15 de Diciembre de 2015)

Para notificar por medio del presente AVISO al señor (a) al señor LINO CABARCAS GUEVARA de la Resolución No.508 del 31 de Octubre del 2016, suscrito por el Doctor **HORACIO CARCAMO ALVAREZ** Director Territorial Bolívar del Ministerio del Trabajo, por medio de la cual se resuelve una Averiguación Preliminar de la querrela interpuesta por el señor antes mencionado contra la empresa SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A. – ARL SURA.

Lo anterior obedece a que con oficio de fecha 8 de noviembre del 2016, dirigido al señor(a) LINO CABARCAS GUEVARA se le envió, para la notificación, y el correo Post express 472 devolvió dicho oficio por la causal de: "No Reside", en cumplimiento a lo normado en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 del 18 de de enero de 2011.

Contra el Auto anteriormente mencionada procede el recurso de reposición, que debe interponerse ante el Director Territorial Bolívar y en Subsidio de Apelación ante la Dirección de Riesgos Laborales, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

Se advierte, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se acompaña con Dos (2) folios en fotocopia simple del acto administrativo (Resolución No.508 del 31 de Octubre del 2016).

Se desfija _____ a las (5:00 p.m.) de la tarde.


NELSY MARUGO CASTRO
Auxiliar Administrativo